



POSICIÓN DEL SECTOR CRÍTICO DE CC.OO
SOBRE EL ACUERDO PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2003
Consejo Confederal de CC.OO. 28-1-03

Ante la propuesta de acuerdo, que se pretende firmar entre los sindicatos y la patronal, para la negociación colectiva de 2003, el Sector Crítico de CC.OO. quiere manifestar su más enérgico rechazo porque limita los salarios de los trabajadores/as, no avanza en la reducción de la jornada ni en medidas concretas para aumentar el empleo y su calidad o en derechos de intervención sindical en las empresas. Además, consideramos muy preocupante que se esté instalando un modelo de concertación salarial y de negociación colectiva sin un debate con la suficiente amplitud y profundidad en todo el sindicato. No podemos respaldar una estrategia que nunca arroja beneficios en empleo, derechos sociales, legislación laboral positiva, reducción de jornada o mejoras salariales y que acepta sacrificios de los trabajadores cuando cada vez estamos más lejos de la Europa social (retroceso de 4 puntos del PIB en los últimos 8 años).

La oposición a la firma de dicho acuerdo se basa en lo siguiente:

1. El año pasado se suscribió un acuerdo para la negociación colectiva entre la patronal, CC.OO. y UGT, con el ánimo de evitar una negativa reforma gubernamental de la legislación sobre negociación colectiva. El balance de dicho acuerdo del 2002 se ha demostrado claramente negativo para los trabajadores y trabajadoras: pérdida de poder adquisitivo de los salarios (incremento medio en torno al 3% frente a una inflación del 4%; 1,4 millones de trabajadores sin revisión salarial, empleados públicos y Salario Mínimo Interprofesional con el 2%), la temporalidad en el empleo (31%) sigue sin reducirse, la disminución de la jornada laboral ha sido prácticamente nula, no ha servido para frenar los accidentes laborales y el paro ha aumentado en 271.000 personas según la EPA. El ANC 2002 ha quitado fuerza al proceso de negociación colectiva, hasta dejarlo prácticamente sin pulso.
2. A pesar de que está archidemostrado que la moderación salarial no tiene ninguna relación directa con la creación de empleo, y menos aún con el empleo de calidad, de nuevo se pretende volver a insistir en la misma estrategia fracasada y contraria a los intereses laborales. También se ha practicado con el reciente acuerdo para las administraciones públicas.

Lo único concreto que se pacta son incrementos salariales que conducen a una nueva pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores. No se puede seguir pactando los salarios aceptando las previsiones siempre erróneas del gobierno (2% frente al 4% real) justamente cuando más se han disparado los precios, la vivienda está por las nubes, se aplica una fiscalidad regresiva o se ignora a los sindicatos en el Salario Mínimo Interprofesional. No hay cláusula de garantía salarial sino una referencia a su inclusión cuando se acepte trabajar con la base del 2%.

El resto del texto del acuerdo son declaraciones genéricas: no se concreta nada de empleo ni de reducción de jornada o de mayor poder de intervención laboral en las condiciones de trabajo. También textos demasiado generales y sin mejoras concretas sobre igualdad de oportunidades, salud laboral, etc.

No estamos de acuerdo con la apuesta que se hace para reforzar la competitividad de la economía española en base a la moderación salarial. Además, es escandalosa la falta de simetría existente: moderación salarial para los salarios cuando crece la economía y los beneficios empresariales (siempre inmoderados) y descuelgues salariales por la sola previsión de pérdidas en las empresas.

Ante esta situación, el Sector Crítico de CC.OO.:

- Reclamamos una política de negociación colectiva que se base en la recuperación y mejora del poder adquisitivo de los salarios, cuyo incremento no deberían ser inferior al 5%, teniendo en cuenta la inflación del 2002(4%), la participación en los aumentos de productividad y en los beneficios empresariales, al objeto de que los salarios no retrocedan en su participación en el PIB. Acompañada de cláusulas de revisión salarial automáticas, retroactivas que aseguren la mejora real pactada. Así mismo, urge una política de reparto del trabajo y de reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, sin reducción de salarios y la consolidación del empleo temporal en fijo y una mayor participación sindical en la organización del trabajo. Hay que conseguir mejoras reales para las mujeres en materia de acceso al empleo, de promoción, de retribuciones... Para ello es preciso revitalizar la negociación colectiva con la unidad sindical, la participación de los trabajadores y la movilización que, como ha demostrado el 20-J, siempre deja sus frutos.
- Pedimos el respeto a la democracia en el sindicato. Para ello, y antes de que se firme nada, exigimos una amplia campaña de información a los trabajadores y trabajadoras, con asambleas en los centros de trabajo, sobre un acuerdo que les va a afectar de manera directa en sus salarios y condiciones de trabajo, porque persigue apaciguar a los colectivos más reivindicativos, sin dar ventajas a los más débiles. Posteriormente debe realizarse una consulta a toda la estructura y a los afiliados/as del sindicato. Pretender cerrar este tema con la simple discusión en los órganos, desde la falta de información, de debate y sin otorgar la capacidad de decisión a los afiliados/as, reflejaría una actitud poco democrática y participativa de la actual dirección del sindicato. En el sindicato debe fomentarse la máxima participación de los trabajadores, debe recuperarse la unidad interna y debe establecerse, de una vez la norma: Nunca Más Represión Sindical por tener otras posiciones.
- También debería intensificarse una mayor presión sobre un gobierno del Partido Popular que sigue aplicando en el terreno económico una política neoliberal (aumento de la fiscalidad indirecta, recorte del SMI, ley Concursal, reformas laborales no pactadas, etc.) y en el de las libertades una política de derecha pura y dura. Esto último se refleja en el ataque a la enseñanza pública (LOU, LOCE...), en iniciativas legislativas tan reaccionarias como la reforma del Código Penal o en el apoyo incondicional al intervencionismo USA en el ataque contra Irak; por no hablar de la desastrosa gestión de la crisis del "Prestige". La dirección del sindicato no debe apoyar una política de pactos con la patronal que, por su ausencia de contrapartidas, en nada benefician a la clase trabajadora y que solo sirven para asegurar una paz social de la que, además, se beneficia políticamente el gobierno de la derecha.

Madrid, 28 de enero de 2003